SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOS.

Por la ciudad en entendido dha
proposizion del señor [illegible] se le aza [illegible] medida
y en [illegible] nuebo de postura de dar
lo primero [illegible] todas cosas [illegible]
[illegible] la de su admitazion [illegible]
[illegible] a su aprobazion =
[illegible] a que se traigan [illegible] don

Portillos — [illegible] don Joan de Castro [illegible] Al
Rexidores [illegible] y don Joan de [illegible] de
Joan de Alburquerque para informar sobre el reconozimiento
Comisarios que se a hecho en los Portillos
del [illegible] de la [illegible] Albarquilla exsibieron el
[illegible] monzarpe [illegible] informe que sobre
reconozimiento an echo y por la ziudad entendido a [illegible]
ello azer [illegible] la probidenzia que conbenga
de que [illegible] dar la probidenzia [illegible] presente
[illegible] martes diez y siete
se de zedula a los porteros =

Portillo — El señor don Joan de [illegible] Ayuntamiento
[illegible] nuestro Procurador General dio quenta a
Alburquerque [illegible] su poder [illegible] provi.
muchos dias tienen su Real [illegible] de granada
de su Mag.d [illegible] de la costumbre del
en que [illegible] en razon de [illegible]
[illegible] los granos de [illegible]
[illegible] medidores de los granos [illegible] nuebos de postura
quando se entregare a nuebos [illegible]
y por la ziudad entendido [illegible]
[illegible] dha Real Provision [illegible]
al [illegible] lo que combenga [illegible] se de zedula
a los [illegible] presente
diez y siete [illegible] los Cavalleros =

Niños expositos sacados en el diario de [illegible] — Sacado segunda vez en veinte y nueve de Marzo de mill setez.os y veinte y quatro =

El señor don Roque Vizcaino [illegible]
en este Ayuntamiento comisario para la Casa de niños
expositos dio quenta de como a las Amas que
los estan criando se les deue mas de nueue mill
Reales y se les instan para su satisfazion por ser
Pobres y respecto de constarle lo falto de medios
que esta el arbitrio consignado para dha paga y no